REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1132 **DE 2026**

(09 SEP 2026)

"Por la cual se aplaza unas vacaciones y se concede una nueva fecha de disfrute de vacaciones"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (E)

En ejercicio de sus facultades conferidas en el literal o del artículo primero de la Resolución No. 0279 de 2022, la Resolución 1057 de 2026, y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el artículo uno (1) de la Resolución No. 0916 del 04 de agosto del 2026, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora pública **WENDY PAOLA BELEÑO SALAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.466.485, quien ostenta el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044, Grado 11, para disfrutarlas a partir del 10 de septiembre del 2026 y hasta el 30 de septiembre del 2026 inclusive,

DATOS DEL FUNCIONARIO								DISFRUTE DE VACACIONES	
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	DESDE	HASTA
10	22466485	BELEÑO SALAS PAOLA WENDY	7-jun-19	7,27	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	10/09/2026	30/09/2026

Que, en el artículo segundo, numeral 10 de la citada resolución, se le concedieron a la servidora pública, el día, 01 de octubre del 2026, como descanso remunerado adicional a las vacaciones de acuerdo con el tiempo de antigüedad en la institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.26 de Resolución 0482 del 20 de abril del 2026.

DATOS DEL FUNCIONARIO								DIAS DESCANSO RENUMERADO POR ANTIGUEDAD		
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	DESDE	HASTA	REINTEGRO
10	22466485	BELEÑO SALAS PAOLA WENDY	7-jun-19	7,27	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	01/10/2026	01/10/2026	02/10/2026

Que de acuerdo reporte de único de novedades, el Coordinador de Grupo Gestión Administrativa, concedió la modificación de la fecha de disfrute de las vacaciones, a la servidora pública en mención argumentando "*Se solicita la modificación de la fecha de salida a vacaciones programada inicialmente para el 10 de septiembre de 2026, por necesidad del servicio dejándola a partir del 21 de septiembre del 2026. Con el garantizar la finalización de los estudios previos para los contratos de Vigilancia y Aseo, adelantar los procesos contractuales de gestión ambiental e iniciar los trámites de vigencias futuras. Estas actividades son prioritarias para asegurar la continuidad de la gestión institucional y evitar retrasos en los procesos a cargo de la dependencia.*" (sic)

Que, por la necesidad del servicio, resulta procedente aplazar el inicio del disfrute de vacaciones a la servidora pública **WENDY PAOLA BELEÑO SALAS**, los cuales serán disfrutadas a partir del 21 de septiembre del 2026 y hasta el 09 de octubre del 2026, inclusive.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 el cual indica:

Artículo 14°.- *Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador.*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aplazar el disfrute de las vacaciones concedidas a la servidora pública **WENDY PAOLA BELEÑO SALAS**, mediante Resolución No. 0916 del 04 de agosto del 2026, a partir 10 de septiembre del 2026 y hasta el 30 de septiembre del 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones y un (01) días de descanso remunerado por antigüedad pendientes de vacaciones a la servidora pública, **WENDY PAOLA BELEÑO SALAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.466.485, quien ostenta el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044, Grado 11, de la planta de personal de los servidores públicos del Instituto Nacional de Salud, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

DATOS DEL FUNCIONARIO								DISFRUTE DE VACACIONES	
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	DESDE	HASTA
1	22466485	BELEÑO SALAS PAOLA WENDY	7-jun-19	7,27	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	21/09/2026	09/10/2026

ARTÍCULO TERCERO. Conceder el día 13 de octubre del 2026 como descanso remunerado por antigüedad, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

DATOS DEL FUNCIONARIO						FECHA DE DISFRUTE		
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DIAS ADICIONALES	DESDE	HASTA	REINTEGRO
1	22466485	BELEÑO SALAS PAOLA WENDY	7-jun-19	7,27	1	13/10/2026	13/10/2026	14/10/2026

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la servidora pública **WENDY PAOLA BELEÑO SALAS,** al correo institucional, pbeleno@ins.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, el 09 SEP 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CELIA MONTIEL ESPINOSA
Secretaria General (E)

Aprobó: Fernando Neira Escobar – Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Revisó: Diana Marcela Serrano Asprilla – Asesor Contratista de Secretaría General.

Elaboro: Camilo Andres Peña Melo - Profesional Grupo Gestión del Talento.